



Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Sala Administrativa

**ACUERDO No. PSAA14-10202
(Agosto 8 de 2014)**

“Por el cual se ajusta el cronograma y se modifica el Acuerdo PSAA14-10064 de 2014, por medio del cual se convoca a la Sala Administrativa, con el fin de elaborar la lista de candidatos destinada a proveer un cargo de Magistrado del Consejo de Estado – Sección Tercera”.

**LA SALA ADMINISTRATIVA
DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA**

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial de las señaladas en los artículos 34, 53, 85-10 y 130 de la Ley 270 de 1996, y de conformidad con lo aprobado en sesión de la Sala Administrativa del día 6 de agosto de 2014,

ACUERDA

ARTÍCULO 1º. Se ajusta al cronograma para el reemplazo del doctor **MAURICIO ALFREDO FAJARDO GÓMEZ**, Magistrado de la Sección Tercera del Consejo de Estado, quien cumplió el periodo constitucional el 15 de mayo de 2014, así:

	ACTIVIDAD	FECHA
1	Preselección	Agosto 13 de 2014
2	Entrevista Audiencia Pública	Agosto 20 de 2014
3	Elaboración de Lista de Candidatos	Agosto 21 de 2014

ARTÍCULO 2º. Modificar el artículo 1º del Acuerdo PSAA14-10064 de 2014, en el sentido de convocar a la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura con el fin de elaborar la lista de candidatos destinada a la provisión de un cargo de Magistrado del Consejo de Estado – Sección Tercera, del doctor **MAURICIO ALFREDO FAJARDO GÓMEZ** para el día 21 de agosto de 2014.

ARTÍCULO 3º Modificar el artículo 4º del Acuerdo PSAA14-101064 de 2014, en el sentido que la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, en audiencia pública, conforme a lo establecido en el Acuerdo PSAA12-9136 de 2012, adelantará el proceso de entrevistas a los aspirantes preseleccionados el día 20 de agosto de 2014.

Hoja No. 2 Acuerdo No. PSAA14-10202 del 8 de agosto de 2014 "Por el cual se ajusta el cronograma y se modifica el Acuerdo PSAA14-10064 de 2014, por medio del cual se convoca a la Sala Administrativa, con el fin de elaborar la lista de candidatos destinada a proveer un cargo de Magistrado del Consejo de Estado – Sección Tercera".

ARTÍCULO 4º. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación en la Gaceta de la Judicatura.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D. C. a los ocho (8) días del mes de agosto del año dos mil catorce (2014).

PEDRO OCTAVIO MUNAR CADENA
Presidente

UACJ/CMGR/MCVR